

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.-

En Sarriguren-Valle de Egüés, a las 10:30 horas del día veintiséis de junio de dos mil diecisiete, se reúnen en la sala de reuniones del Ayuntamiento los señores que luego se detallan, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Asistentes:

Presidente: don Alfonso Etxeberria Goñi (Geroa Bai).

Concejales:

Don Joseba Orduña Navarro (Geroa Bai), concejal delegado de Bienestar social, convivencia, mujer, igualdad de género, inmigración, educación, cultura, deporte, infancia, juventud y mayores.

Doña Amaia Etxarte Iturralde (EH Bildu), concejala delegada de participación ciudadana, transparencia, concejos, euskera y salud.

Don Iván Méndez López (Somos Valle de Egüés Eguesibar)

Excusan su asistencia doña Helena Arruabarrena Polite (Geroa Bai) y don Álvaro Carasa Elías (Izquierda-Ezkerra) .

En el punto segundo se cuenta con la colaboración de doña Julia Irisarri, Interventora. En los puntos 5º y 6º, con la de doña Patricia Cifrián, técnica municipal de cultura. Actúa como Secretario Municipal don Jesús Marco del Rincón.

Se comprueba la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano y el señor Alcalde da inicio a la sesión, cuyo desarrollo se lleva a cabo según el orden del día establecido y en la forma que a continuación se expone:

1º.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2017.

Por tres votos a favor (2 Geroa Bai, 1 EH-Bildu), ninguno en contra y 1 abstención (Somos Valle de Egüés-Eguesibar, por ausencia), se aprueba el acta del pasado 13 de junio de 2017.

2º.- FACTURAS.

Ha sido remitida a los miembros de la Junta una relación de facturas en número de 108 por importe de 242.924,71 euros.

La señora Interventora comenta las más relevantes y los miembros de la Junta se dan por enterados del contenido de aquella.

3º.- LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN OLAZ Y GORRAIZ

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar) propone una nueva ponderación de criterios de adjudicación. Tras considerar el asunto, dicha ponderación se establece en 50 puntos para la oferta económica, 25 para el incremento del plazo de garantía, 10 para la reducción del plazo de ejecución de la obra, y 15 para los criterios sociales y ambientales.

Asimismo, solicita el señor Méndez se haga constar en el pliego que el técnico municipal que supervise la ejecución de la obra será don Ángel Abaurrea, aparejador municipal, o aquél que le sustituya.

Con dichas puntualizaciones al pliego, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Visto expediente de contratación de obras de pavimentación en Olaz y Gorraiz (Valle de Egüés).

Consta en el mismo condicionado administrativo, técnico y social, así como proyecto en el que se definen las actuaciones a acometer, que son objeto de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora de la contratación administrativa, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar el proyecto técnico denominado “Obras de canalización y renovación de pavimentación en Olaz y Gorraiz (Valle de Egüés”.

2º.- Aprobar el expediente de contratación de las señaladas obras y, por ende, los pliegos de condiciones administrativas, técnicas y sociales que obran en el expediente.

3º.- Autorizar un gasto para dicha contratación por importe de 78.707,70 euros iva excluido con cargo a la partida 1-15101-60900 del presupuesto de 2017.

4º.- Remitir el correspondiente anuncio al Portal de Contratación de Navarra.

4º.- APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE AFECTANTE A PARCELA 156 DEL POLÍGONO 17 DE BADOSTÁIN.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar) recuerda la petición de su compañera de grupo doña María Victoria Cortijo relativa a la documentación técnica del Estudio de Detalle afectante a parcela 156/17 de referencia.

En este punto el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Vista propuesta de modificación de Estudio de Detalle de parcela 156 del polígono 17 de Badostáin.

Se contempla en dicha propuesta la definición de las alineaciones máximas a tener en cuenta en la nueva edificación de vivienda que se contempla como sustitutiva de la actualmente existente, además de algunas determinaciones sobre alturas y materiales.

Conforme a lo expuesto en el informe técnico municipal, no se observa inconveniente alguno en otorgar la aprobación inicial, sin perjuicio de las condiciones a que luego se hará referencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76 y 74 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra,

SE ACUERDA por tres votos a favor (2 Geroa Bai, 1 EH-Bildu), ninguno en contra y una abstención (Somos Valle de Egüés-Eguesibar):

1º.- Aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la parcela 156 del polígono 17 de Badostáin en los términos que obran en el expediente.

2º.- Proceder a la publicación de los preceptivos anuncios para la apertura del trámite de información pública.

3º.- Notificar el presente a cuantos puedan resultar interesados en su conocimiento.

5º.- LICITACIÓN DE ENSEÑANZA DE INGLÉS.

A propuesta de don Iván Méndez (Somos Egueisbar), se revisará la titulación exigida al personal docente, de forma que se exija la que legalmente proceda. Además, se incorporará al pliego el requisito de que para todos los niveles de enseñanza (A1, A2, B1, B2, C1) el 50 por 100 de las horas resultantes sean impartidas por personal nativo.

El acuerdo que se adopta es el siguiente:

Visto expediente de contratación de asistencia técnica para la impartición de clases de enseñanza de inglés.

Consta en el mismo condicionado administrativo, técnico y social, en el que se definen las actuaciones a acometer, que son objeto de contratación.

Consiste la asistencia en la impartición de clases de enseñanza de inglés a los/as ciudadanos/as del Valle de Egüés interesados/as.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora de la contratación administrativa, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar el expediente de contratación de la señalada asistencia y, por ende, los pliegos de condiciones administrativas, técnicas y sociales que obran en el expediente.

2º.- Autorizar un gasto para dicha contratación por importe de 29.304,00 euros iva excluido con cargo a la partida 33400-22606 del presupuesto de 2017.

3º.- Remitir el correspondiente anuncio al Portal de Contratación de Navarra.

6º.- LICITACIÓN DE ENSEÑANZA DE FRANCÉS.

A propuesta de don Iván Méndez (Somos Egueisbar), se revisará la titulación exigida al personal docente, de forma que se exija la que legalmente proceda. Además, se incorporará al pliego el requisito de que para todos los niveles de enseñanza (A1, A2, B1, B2, C1) el 50 por 100 de las horas resultantes sean impartidas por personal nativo.

El acuerdo que se adopta es el siguiente:

Visto expediente de contratación de asistencia técnica para la impartición de clases de enseñanza de francés.

Consta en el mismo condicionado administrativo, técnico y social, en el que se definen las actuaciones a acometer, que son objeto de contratación.

Consiste la asistencia en la impartición de clases de enseñanza de francés a los/as ciudadanos/as del Valle de Egüés interesados/as.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora de la contratación administrativa, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar el expediente de contratación de la señalada asistencia y, por ende, los pliegos de condiciones administrativas, técnicas y sociales que obran en el expediente.

2º.- Autorizar un gasto para dicha contratación por importe de 11.840,00 euros iva excluido con cargo a la partida 3340022606 del presupuesto de 2017.

3º.- Remitir el correspondiente anuncio al Portal de Contratación de Navarra.

7.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

Don Joseba Orduña Navarro (Geroa Bai) propone como asunto fuera del orden del día la aprobación del expediente de **contratación de la asistencia técnica necesaria para elaborar diagnóstico de juventud del Valle.**

Justifica el señor Orduña la urgencia del asunto por la necesidad de procurar que el trabajo esté terminado para principios del año que viene, 2018. Si se tiene en cuenta las fechas en que nos encontramos, con los períodos vacacionales de por medio, resulta muy conveniente iniciar la contratación en este momento. **Sometida a votación la urgencia, se aprueba por unanimidad.**

Explica don Joseba Orduña Navarro (Geroa Bai) explica los aspectos más relevantes de la contratación.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar) propone introducir entre las cuestiones a analizar las inquietudes de los jóvenes por grupos de edad y respecto de cuestiones como la familia, el grupo de amigos, el vecindario y el ámbito educativo-laboral; y que, a su vez, el estudio tenga un carácter global respecto a la totalidad del Valle, pero también se refiera específicamente a aquellos núcleos más urbanos, como pueden ser Gorraiz y Sarriguren.

Don Joseba Orduña Navarro asume lo propuesto y el compromiso de definir y concretar tales aspectos en las reuniones de trabajo previas con el equipo de trabajo que resulte adjudicatario.

Finalmente, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Visto expediente de contratación de asistencia técnica para la elaboración de diagnóstico de juventud del Valle de Egüés.

Consta en el mismo condicionado administrativo, técnico y social, en el que se definen las actuaciones a acometer, que son objeto de contratación.

Consiste la asistencia en la impartición de clases de enseñanza de francés a los/as ciudadanos/as del Valle de Egüés interesados/as.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora de la contratación administrativa, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar el expediente de contratación de la señalada asistencia y, por ende, los pliegos de condiciones administrativas, técnicas y sociales que obran en el expediente.

2º.- Autorizar un gasto para dicha contratación por importe de 11.000,00 euros iva excluido con cargo a la partida 1-33701-63700 del presupuesto de 2017.

3º.- Remitir el correspondiente anuncio al Portal de Contratación de Navarra.

8º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Ninguna.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar) se interesa por la información consistente en el listado de expedientes urbanísticos pendientes de resolución que su grupo ha solicitado con anterioridad en alguna otra ocasión. El señor Alcalde señala que dicha relación está elaborada y será entregada en breve.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 11:35 horas, de la que se levanta la presente acta, cuyo contenido, como Secretario, certifico.